



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CCONCHO GUTIERREZ GENARO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-A-134-04
RUC:	10048099977
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 517-2021-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	06/05/2021 - 05/05/2022
Zafra:	2021-2022
Volumen del Plan(m3):	1073.14
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00171-2021-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	30/11/2021, Término: 02/12/2021
Nro Res. Inicio PAU:	00028-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00342-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.53325U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2:	, g)
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Clarisia racemosa</i> / <i>Mashonaste</i>	1	839.229	421.396	421.396

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/12/2021

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 19:13:17

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.